

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MONFARRACINOS

Aprobación inicial e información pública de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de "Guardería-Centro Crecemos".

El Pleno del Ayuntamiento de Monfarracinos, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2010, acordó la modificación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de "Guardería-Centro Crecemos".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Monfarracinos, 22 de julio de 2010.-El Alcalde.

R-201004003